

Miércoles, 2 de julio de 2008

Venite: 0,10 m con quinto de luz y 2,80m con la consierjería
Arriba: 79,89 m. con losa de entrepiso de nivel +2,34 m.
Abajo: 79,89 m. con losa de parquadero.

Superficie: 79,89 m².
Alfucuta: 5,771%

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR:
Es un sector dedicado a la educación superior pues en este sector están: varias Universidades, de importancia local y Nacional como: La Politécnica Nacional.

AVALLIO
Denominación: área m², valor unitario: valor total: i.v.: valor residual

Departamentos: 79,89: 560,00; 44,738,40; 11,194,60; 33,553,80

Por ser primer señalamiento se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiéndose acompañar el 10% del valor de la oferta en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Dr. Juan Francisco Justicia.
SECRETARIO

Hay firma y sello
AC/61233/II

AVISO DE REMATE
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL VENITE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO DE LAS HORAS OCHO Y CINCO DE LA NOCHE, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA, EN EL JUICIO EJECUTIVO NRO. 259-2006, SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN QUE HA CONTINUACIÓN SE DETALLA, ubicado en la calle Ricardo Álvarez lote No. 23-B, Parroquia Amagaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. El inmueble se encuentra dentro de los linderos y superficie: NORTE: Con las propiedades de Humberto Patino y Jose Guanolata, en una extensión de 50,20m; SUR, Con el lote "C" de propiedad de Apolinar Paucar y lote "D" de propiedad de Ana Aguirre en una extensión de 66,00m; ESTE, con calle publica Ricardo Álvarez en una extensión de 27,00m; y, OESTE, con propiedad de Maria Rafaela Aguirre, en una extensión de 15,00m. La superficie aproximada total del inmueble es de UN MIL NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (1.098,36 m²). El inmueble posee todos los servicios como luz eléc-

trónica, agua fría y caliente, gas, teléfono, televisión por cable, etc.

Se trata de un vehículo de las siguientes características: AUTOMÓVIL marca DAEWOO, Modelo: RACER ETI, MOTOR: 430539, CHASIS: KLATF19Y1TC222601, color: Amarillo, (Taxi), placas de identificación policial No. PFP-136, que tiene dos espejos retrovisores laterales sobre las puertas, cuatro llantas lisas y sin tapacubos, una batería guardada en el baúl, dos plumas con brazos en el parabrisa delantero, que se encuentra roto, tres moquetas de caucho, dos cinturones de seguridad. No tiene radio, antena, Herramientas, llanta de emergencia, espejo retrovisor interno, cenicero, también se puede apreciar que la puerta delantera derecha, está descuadrada, su pintura está en mal estado, el tapizado en mal estado, el guardachoques roto. La mascarilla está suelta, no tiene gomas direccionales delanteras.- No pudo encontrarse por cuanto la batería está inservible.- En definitiva el vehículo descrito presenta un regular estado de conservación. Por las consideraciones anotadas, avalúo el automóvil sujeto del avalúo en la suma de CUATRO MIL CIENTO DOLARES (USD. 4.100,00)

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas que cubran la mitad del avalúo practicado, debiendo adjuntarse el diez por ciento en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura.

Lo que comunico para los fines de Ley. CERTIFICO

Lote: LUIS BARAHONA SECRETARIO

Hay firma y sello
AC/61233/II

R. del F.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.

Se comunica al público que REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 178.240,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito el 9 de mayo de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002302 de 27 JUN. 2008

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reformó el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Del Capital Social.- El capital de la compañía es de setecientos sesenta mil novecientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 760.910,00) dividido en setecientos sesenta mil novecientos diez participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una."

Quito, 27 JUN. 2008

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
ENCARGADA

AR965236c

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CALIBRACION Y VERIFICACION SERCALVE CIA. LTDA.

La compañía SERVICIOS DE CALIBRACION Y VERIFICACION SERCALVE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002282 de 26 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 4 Valor US\$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El siguiente: Uno) Proporcionar servicios de calibración y verificación de instrumentos y equipos de medida.- Dos) Diseño, montaje y puesta en marcha de proyectos de automatización de procesos.....

Quito, 26 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR96516-02